



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0327 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 5 de septiembre de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de **INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO**, en orden a:

1.-Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que haga presente al Ministerio de Bienes Nacionales, la intención que tiene el Consejo Regional de apoyar el desarrollo de un Parque Industrial en la comuna de Pozo Almonte, Provincial del Tamarugal, en una superficie de 23 hectáreas, terrenos en la cual se proyecta concentrar la instalación del desarrollo económico, productivo y empresarial, permitiendo que el resto de terrenos disponibles, sean destinados por ejemplo a viviendas sociales y organizaciones sociales, entre otras.

2.-Oficiar al ejecutivo regional a fin de que considere en el presupuesto del presente años 2019, el financiamiento para el diseño del parque industrial en la comuna de Pozo Almonte, atendido que en el mes de octubre se realiza la última programación de caja del FNDR.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Jorge Zavala Valenzuela; Felipe Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por inasistencia justificada.

Conforme. - Iquique, 9 de septiembre de 2019.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**